

Clasificación Nacional de Ocupaciones

(CIUO 08)



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
Unidad de Análisis de Síntesis

Junio 2012

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (CIUO 08)



DIRECTORIO DEL INEC



Byron Villacís Cruz
DIRECTOR EJECUTIVO

Jorge García
COORDINADOR TÉCNICO GENERAL

César Oswaldo Zanafria Niquinga
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Jamile Fenicia Campozaño Vásquez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Marco Villavicencio Ortiz
AUDITOR INTERNO

Rossman Ramiro Camacho Carrión
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dalia Magaly Paredes Baño
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
ECONÓMICAS**

Ruth Elena Puyol Cordero
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

Jorge Luis Gómez Palacios
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS**

Elizabeth Geoconda Ocampo Gaviláñez
**DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Enc)**

David Gonzalo Vera Alcivar
**DIRECTOR DE NORMATIVAS Y
METODOLOGÍAS DEL SEN**

César Roberto Morales Páez
**SECRETARIO GENERAL Y
GESTIÓN DOCUMENTAL**

Brenda Sempértegui Vanegas
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rosa Catalina Valle Piñuela
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
ESTADÍSTICA**

Jennifer Nathaly Marcillo Chasy
**DIRECTORA DE ESTADÍSTICAS
AMBIENTALES**

Livino Manuel Armijos Toro
**DIRECTOR DE ESTUDIOS ANALÍTICOS
ESTADÍSTICOS**

Shyrley Jacqueline Padilla Proa
DIRECTORA REGIONAL DEL NORTE

Juana Noemí Gamboa Vargas
DIRECTORA REGIONAL DEL CENTRO

Oswaldo Uyaguari Quezada
DIRECTOR REGIONAL DEL SUR, (Enc)

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
DIRECTORA REGIONAL DEL LITORAL

**Administración Central
Quito**

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
Teléfonos: (02) 2544326 – 2529858 –
2544561
Fax: (02) 2509836
Casilla postal: 135 C
Correo-e: planta_central@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Norte
Quito**

Av. 10 de Agosto N11-487 y Pasaje
Carlos Ibarra
Teléfonos: (02) 2583390 – 2583385 –
2589059
Fax: (02) 2583411
Correo-e: regional_norte@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Centro
Ambato**

Rocafuerte y Lalama
Teléfonos: (032) 426686 - 421871 -
421876
Fax: (032) 421991
Correo-e: regional_centro@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Litoral
Guayaquil**

Hurtado 1001 y Tungurahua
Teléfonos: (04) 2362697 – 2874916 –
2374915
Fax: (04) 2450374
Correo-e: regional_litoral@inec.gob.ec

**Dirección Regional del Sur
Cuenca**

Antonio Borrero 564 Ofic. 301
Teléfonos: (07) 2837749 – 2842104 –
2838144
Fax: (07) 2834854
Correo-e: regional_sur@inec.gob.ec



PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SIN**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS**

Livino Manuel Armijos Toro

COORDINACIÓN GENERAL

María Soledad Carvajal Ruiz

EQUIPO TÉCNICO

Juan Arturo Villavicencio Jaramillo

Campo Vladimir Almeida Morillo

Rober Marcelo Belalcazar Arteaga

Danilo Rolando Viteri Lucio

SOPORTE INFORMÁTICO

Henry Mauricio Chanatasig Toapanta

Juan Carlos Delgado

Stalyn Rodrigo Flores Cisneros



INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. Antecedentes.....	9
2. Objetivos.	9
3. Marco Referencial.....	10
4. Base Conceptual.....	10
5. Estructura de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CIUO 08).....	11
5.1 Esquema Metodológico para la Adaptación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CIUO 08).....	11
6. Definición de los Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CIUO 08).....	13
7. Principales Cambios.....	14
8. Estructura Esquemática de la Clasificación Nacional Clasificación Nacional de Ocupaciones (CIUO 08).....	18
8.1 Estructura Esquemática por Grandes Grupos (Un Dígito).....	18
8.2 Estructura Esquemática por Subgrupos Principales (Dos dígitos).....	19
8.3 Estructura Esquemática por Subgrupos (Tres Dígitos).....	21
8.4 Estructura Esquemática por Grupos Primarios (Cuatro Dígitos).....	25



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, es el ente coordinador y orientador del Sistema Estadístico Nacional SEN, en consecuencia, tiene la obligación de incursionar y auscultar dentro del diversificado mundo de la ciencia y la tecnología, los avances experimentados en materia económica, política y social, de tal manera de poder orientar sus estadísticas hacia la consecución de los estándares de innovación, calidad, excelencia y oportunidad; parámetros estos que le garantizarán competir en igualdad de condiciones con sus productos tanto a nivel interno como externo.

En este contexto, el INEC viene trabajando en el inventario y análisis de las estadísticas que se generan en su interior y a nivel del SEN, con la finalidad de ir las actualizando de acuerdo a los requerimientos y exigencias del mundo moderno. El que un país cuente con un adecuado aval de estadísticas e indicadores, que de alguna manera reflejen la realidad de su entorno en los campos de la economía, la educación, el medio ambiente, salud entre otros, permitirá a los gobernantes de turno tomar decisiones acertadas y oportunas, así como determinar las políticas que vayan a reforzar el crecimiento y desarrollo de un determinado sector.

Las clasificaciones estadísticas son instrumentos lógicos que ordenan y categorizan características de la realidad económica y social de un país, región, ciudad o localidad. La **finalidad** de estos instrumentos de **homogeneización** estadística es garantizar la **comparabilidad** de la información en el espacio y en el tiempo, contribuyendo además en el proceso de normalización de la terminología empleada.

En esta oportunidad, el INEC pone a consideración de las autoridades estatales, organismos miembros del SEN, intelectuales, estudiantes y público en general, la “Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08”, que tiene su respaldo y sustento técnico en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08 preparada por la Organización Internacional del Trabajo OIT, que permitirá clasificar las diferentes ocupaciones que desempeñan las personas dentro del Mercado Laboral ecuatoriano.

El INEC agradece a todas las instituciones que brindaron su respaldo para el desarrollo del presente estudio, en especial al Programa de Apoyo al Sistema Económico Solidario Sostenible (PASES).





INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, como ente orientador y coordinador del Sistema Estadístico Nacional SEN, se encuentra en constante vigilia de las innovaciones que a nivel nacional e internacional se presentan en el ámbito del quehacer estadístico, todo esto con la finalidad de ir alineando sus productos a la realidad de las exigencias del nuevo milenio, donde la evolución y desarrollo de la ciencia y la tecnología cada vez alcanzan ribetes inimaginables, que acortan las distancias entre los países del mundo y les empujan a competir dentro de un sistema universal globalizado.

Bajo esta perspectiva, la Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos del INEC, a través del Departamento de Análisis de Síntesis, elaboró la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08, la misma que reemplazará a la CIUO 88 con la que se viene trabajando hasta la fecha.

La Clasificación Nacional de Ocupaciones 08, es un sistema de organización de datos e informaciones sobre las diferentes ocupaciones de la población económicamente activa de un país, región, empresa o sector; facilita un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo en una serie de grupos definidos claramente en función de las tareas que comporta cada empleo; tiene su sustento técnico en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08 preparada por la Organización Internacional del Trabajo OIT.

En este documento se presenta en forma resumida la metodología aplicada para la elaboración del Clasificador Nacional y las desagregaciones a nivel de Grandes Grupos, Subgrupos Principales, Subgrupos y Grupos Primarios.



1. ANTECEDENTES

El INEC al igual que los demás organismos del SEN, desde el año de 1988 viene trabajando en la codificación de las ocupaciones de la Población Económicamente Activa PEA, que se encuentra involucrada dentro del Mercado Laboral, con la CIUO 88. Sin embargo, la dinamia y evolución de la ciencia y la tecnología han hecho que vayan apareciendo nuevas actividades y por ende nuevas ocupaciones, lo que ha obligado al INEC a incursionar con sus productos estadísticos en clasificaciones actualizadas, que le garanticen una presencia efectiva y oportuna dentro del ámbito nacional e internacional.

En tales circunstancias, se ha logrado estructurar la nueva Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08, la misma deberá reemplazar a la CIUO 88 y será de uso obligado por parte de todas las instituciones públicas y privadas que de alguna manera generan estadísticas a nivel nacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Desarrollar una Clasificación Nacional Actualizada de Ocupaciones, que garantice el tratamiento uniforme de la información estadística en materia de codificación ocupacional y que permita su comparabilidad a nivel nacional e internacional.

2.2. Objetivos Específicos

- Contar con un instrumento normalizado y estandarizado de consulta que permita clasificar las ocupaciones de las diferentes estadísticas.
- Facilitar el manejo de información sobre mercado de trabajo, capacitación, certificación laboral y estructura ocupacional, con el fin de trazar planes y programas de formación y orientación del recurso humano.



3. MARCO REFERENCIAL

Clasificación Nacional de Ocupaciones 08.

Es un sistema de organización de datos e informaciones sobre las diferentes ocupaciones de la población económicamente activa de un país, región, empresa o sector; facilita un marco para el análisis, la agregación y la descripción de los contenidos del trabajo en una serie de grupos definidos claramente en función de las tareas que comporta cada empleo.

4. BASE CONCEPTUAL

Empleo.- conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que esta desempeña, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia.

Ocupación.- conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada con una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario o un empleo desempeñado anteriormente.

Nivel de Competencias.- El nivel de competencias se define en función de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos cuyo desempeño corresponde a una ocupación. Operacionalmente se mide considerando uno o más de los siguientes elementos:

- La naturaleza del trabajo desempeñado en una ocupación en relación con las tareas y cometidos característicos definidos en cada nivel de competencias.
- El nivel de enseñanza formal definido con arreglo a la clasificación internacional normalizada de educación (CINE – 97) necesaria para desempeñar eficazmente las tareas y cometidos implícitos.



- La cantidad de formación informal en el empleo y la experiencia previa en una ocupación conexas necesaria para desempeñar eficazmente estas tareas y cometidos.

5. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 08.

La Clasificación Nacional de Ocupaciones 08, se lo estructuró tomando como base la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tiene una estructura jerárquica piramidal formada por diez grandes grupos a nivel más elevado de agregación, subdivididos sucesivamente en 43 subgrupos principales, 130 subgrupos y 436 grupos primarios como se puede apreciar en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 1



ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA CIUO 08				
Clasificación Nacional de Ocupaciones (CIUO 08)				
Nivel	Nomenclatura		CIUO 88	CIUO 08
Nivel 1	Grandes Grupos	1 dígito	10	10
Nivel 2	Subgrupos Principales	2 dígitos	28	43
Nivel 3	Subgrupos	3 dígitos	116	130
Nivel 4	Grupos Primarios	4 dígitos	391	438
Nivel 6	Ocupación Específica 88/ Grupo Secundario 08	6 dígitos	6190	471
Nivel 8	Ocupación Específica	8 dígitos	-	9644

5.1. Esquema Metodológico para la Adaptación de la CIUO 08

El Grupo Técnico encargado de la elaboración del documento, estuvo constituido por cuatro personas, quienes se preocuparon de investigar y hacer consultas en diferentes frentes de los sectores público y privado, con la finalidad de ir manteniendo y acumulando un importante acervo de información y experiencia, en aras de lograr un documento que reúna todas las exigencias que demanda un clasificador de ocupaciones.

Por otro lado, se buscó documentarse vía Internet, analizando las nomenclaturas desarrolladas por otros países. La CIUO 08 elaborada por la OIT, fue la base sobre la que se construyó la Clasificación Nacional de Ocupaciones, pese a que no existe todavía una versión definitiva. En el cuadro 2 se puede observar la secuencia de actividades realizadas para la elaboración del Clasificador.



CUADRO No. 2



6. PRINCIPALES CAMBIOS:

De acuerdo a la estructuración de la CIUO 08 capítulo Ecuador, se ha podido constatar que existen importantes cambios, sobre todo al interior de los grandes grupos: 3 **“Técnicos y profesionales de nivel medio”**; y 8 **“Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores”** que han sido los que mayor calado han experimentado interna y externamente, en función de las competencias que poseen los trabajadores dentro del mercado laboral.

Los restantes grandes Grupos 4 **“Personal de apoyo administrativo”**; 6 **“Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros”**; 7 **“Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios”**; y, 9 **“Ocupaciones elementales”** han sufrido cambios en menor proporción, comparados con la CIUO 88.

Cabe anotar, que durante el proceso de elaboración de la Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08, se fueron observando cambios en el contenido de algunos grandes grupos, con relación a la CIUO 88, como se puede observar en el cuadro No. 3.



CUADRO No. 3

GRANDES GRUPOS	CIUO 88	CIUO 08
Gran Grupo uno	Miembros del Poder Ejecutivo y de los Cuerpos Legislativos y Personal Directivo de y de Empresas	Directores y Gerentes
Gran Grupo cuatro	Empleados de Oficina	Personal de Apoyo Administrativo
Gran grupo seis	Agricultores y Trabajadores Calificados Agropecuarios y Pesqueros	Agricultores y Trabajadores Calificados Agropecuarios, Forestales y Pesqueros
Gran Grupo ocho	Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores	Operadores de Instalaciones y Máquinas y Ensambladores
Gran Grupo nueve	Trabajadores no Calificados	Ocupaciones Elementales
Gran Grupo cero	Fuerzas Armadas	Ocupaciones Militares

Todos estos cambios son consecuencia del incremento de muchas ocupaciones en el Mercado Laboral y la necesidad de ubicar a los trabajadores en el grupo de ocupación correspondiente de acuerdo a sus competencias, destrezas, habilidades y niveles de estudio.

7. DEFINICIÓN DE LOS GRANDES GRUPOS DE LA CIUO 08

- GRAN GRUPO UNO DIRECTORES Y GERENTES** Este gran grupo comprende las profesiones cuyas funciones principales consisten en definir y formular la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos, vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre, o preparar, orientar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus departamentos y servicios internos. No se hace referencia a un nivel de competencias en la definición del contenido de este gran grupo, que se subdivide en cuatro subgrupos principales, once subgrupos, treinta y uno grupos primarios, treinta y nueve grupos secundarios y seiscientos sesenta y ocho ocupaciones individuales.



- **GRAN GRUPO DOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES** Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, de informática y humanas. Sus funciones consisten en ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales, aplicar conceptos y teorías para resolver problemas por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos. El gran grupo se subdivide en seis subgrupos principales, veinte y siete subgrupos, noventa y dos grupos primarios, ciento dos grupos secundarios y mil novecientos cuarenta ocupaciones individuales.
- **GRAN GRUPO TRES TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO** Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas y biológicas o de las ciencias sociales y las humanas. Sus funciones consisten en llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la aplicación de conceptos y métodos en relación con las esferas ya mencionadas y en impartir enseñanza de cierto nivel. El gran grupo se subdivide en cinco subgrupos principales, veinte subgrupos, ochenta y cuatro grupos primarios, ochenta y cuatro grupos secundarios y mil trescientos sesenta y seis ocupaciones individuales.
- **GRAN GRUPO CUATRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO** Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ordenar, almacenar y encontrar información. Las funciones consisten en realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina, realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicios a la clientela, relacionados con los servicios de correos, las operaciones de caja y la concertación de citas o entrevistas. Este gran grupo se subdivide en cuatro subgrupos principales, ocho subgrupos, veinte y nueve grupos primarios, veinte y nueve grupos secundarios y cuatrocientas veinte y uno ocupaciones individuales.
- **GRAN GRUPO CINCO TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS** Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados.



Dichas funciones consisten en servicios relacionados con los viajes, los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, así como la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados. Se encuentra constituido por cuatro subgrupos principales, trece subgrupos, cuarenta grupos primarios, cuarenta grupos secundarios y cuatrocientos setenta y seis ocupaciones individuales.

- **GRAN GRUPO SEIS AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS** Este gran grupo comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, silvicultura y la pesca. Sus tareas consisten en practicar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces, conservar y explotar los bosques y, en particular cuando se trata de los trabajadores dedicados a la agricultura y la pesca comerciales; vender los productos a los compradores, a organismos de comercialización o en los mercados. Este gran grupo se subdivide en tres subgrupos principales, nueve subgrupos, dieciocho grupos primarios, veinte grupos secundarios y cuatrocientos cuarenta y seis ocupaciones individuales.

- **GRAN GRUPO SIETE OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS** Este gran grupo comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios de artesanía y artes mecánicas, así como de otros fines, lo cual entre otras cosas, exige la capacidad de utilizar máquinas y herramientas y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados.

Sus tareas consisten en extraer materias primas del suelo, construir edificios y otras obras, y fabricar diversos productos y artesanías. Este gran grupo se subdivide en cinco subgrupos principales, catorce subgrupos, sesenta y seis grupos primarios, sesenta y seis grupos secundarios y dos mil veinte y ocho ocupaciones individuales.

- **GRAN GRUPO OCHO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORES** Este gran grupo comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas, sus tareas consisten en atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las



industrias de transformación y otras producciones, conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles y montar componentes de productos.

Este gran grupo se subdivide en tres subgrupos principales, catorce subgrupos, cuarenta grupos primarios, cuarenta y ocho grupos secundarios y mil cuatrocientos ochenta y ocho ocupaciones individuales.

- **GRAN GRUPO NUEVE OCUPACIONES ELEMENTALES** Este gran grupo comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus funciones consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar, planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras. Este gran grupo se divide en seis subgrupos principales, once subgrupos, treinta y tres grupos primarios, treinta y tres grupos secundarios y quinientos seis ocupaciones individuales.
- **GRAN GRUPO CERO OCUPACIONES MILITARES** Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes ramas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras ramas o servicios así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario para adquirir formación militar o cumplir otros servicios. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos, relacionados con la defensa. Este gran grupo se divide en tres subgrupos principales, tres subgrupos, tres grupos primarios, nueve grupos secundarios y sesenta y seis ocupaciones individuales.



8. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (CIUO 08)

8.1. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR GRANDES GRUPOS (UN DÍGITO)

- 1 DIRECTORES Y GERENTES
- 2 PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES
- 3 TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO
- 4 PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
- 5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS
- 6 AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS
- 7 OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS
- 8 OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y ENSAMBLADORES
- 9 OCUPACIONES ELEMENTALES
- 0 OCUPACIONES MILITARES

8.2. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR SUBGRUPOS PRINCIPALES (DOS DÍGITOS)

01	OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
02	SUBOFICIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
03	OTROS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS
11	DIRECTORES EJECUTIVOS, PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS
12	DIRECTORES ADMINISTRADORES Y COMERCIALES
13	DIRECTORES Y GERENTES DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES
14	GERENTES DE HOTELES, RESTAURANTES, COMERCIOS Y OTROS SERVICIOS
21	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y DE LA INGENIERÍA
22	PROFESIONALES DE LA SALUD
23	PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA
24	ESPECIALISTAS EN ORGANIZACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS
25	PROFESIONALES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
26	PROFESIONALES EN DERECHO, EN CIENCIAS SOCIALES Y CULTURALES
31	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS Y LA INGENIERIA DE NIVEL MEDIO
32	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA SALUD
33	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN OPERACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
34	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS JURÍDICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AFINES
35	TÉCNICOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
41	OFICINISTAS
42	EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PÚBLICO
43	EMPLEADOS CONTABLES Y ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES
44	OTRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
51	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES
52	VENEDORES
53	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES
54	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN
61	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CON DESTINO AL MERCADO
62	TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS, PESCADORES Y CAZADORES
63	TRABAJADORES AGROPECUARIOS, PESCADORES, CAZADORES Y RECOLECTORES DE SUBSISTENCIA
71	OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONTRUCCIÓN EXCLUYENDO ELECTRICISTAS
72	OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCIÓN MECÁNICA Y AFINES
73	ARTESANOS Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRÁFICAS
74	TRABAJADORES ESPECIALIZADOS EN ELECTRICIDAD Y LA ELECTROTECNOLOGÍA



75	OPERARIOS Y OFICIALES DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, DE LA CONFECCIÓN, EBANISTAS, OTROS ARTESANOS Y AFINES
81	OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y MÁQUINAS
82	ENSAMBLADORES
83	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MÓVILES
91	LIMPIADORES Y ASISTENTES
92	PEONES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y FORESTALES
93	PEONES DE LA MINERÍA, LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EL TRANSPORTE
94	AYUDANTES DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
95	VENDEDORES AMBULANTES DE SERVICIOS Y AFINES
96	RECOLECTORES DE DESECHOS Y OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES

8.3. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR SUBGRUPOS (TRES DÍGITOS)

011	OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
021	SUBOFICIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
031	OTROS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS
111	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS
112	DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES
121	DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
122	DIRECTORES DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO
131	DIRECTORES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA Y PESCA
132	DIRECTORES DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, DE MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
133	DIRECTORES DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
134	DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS PROFESIONALES
141	GERENTES DE HOTELES Y RESTAURANTES
142	GERENTES DE COMERCIOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
143	OTROS GERENTES DE SERVICIOS
211	FÍSICOS, QUÍMICOS Y AFINES
212	MATEMÁTICOS, ACTUARIOS Y ESTADÍSTICOS
213	PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
214	INGENIEROS (EXCLUYENDO ELECTRO TECNÓLOGOS)
215	INGENIEROS EN ELECTRO TECNOLOGÍA
216	ARQUITECTOS URBANISTAS, AGRIMENSORES Y DISEÑADORES
221	MÉDICOS
222	PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y PARTERÍA
223	PROFESIONALES DE MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA
224	PRACTICANTES PARAMÉDICOS
225	VETERINARIOS
226	OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD
231	PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR
232	PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
233	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
234	MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y MAESTROS PREESCOLARES
235	OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA
241	ESPECIALISTAS FINANZAS
242	ESPECIALISTAS EN ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
243	PROFESIONALES DE LAS VENTAS, LA COMERCIALIZACIÓN Y LAS RELACIONES PÚBLICAS
251	DESARROLLADORES Y ANALISTAS DE SOFTWARE Y MULTIMEDIA
252	ESPECIALISTAS EN BASES DE DATOS Y EN REDES DE COMPUTADORES
261	PROFESIONALES EN DERECHO
262	ARCHIVISTAS, BIBLIOTECARIOS, CURADORES Y AFINES
263	ESPECIALISTAS EN CIENCIAS SOCIALES Y TEOLOGÍA



- 264 AUTORES, PERIODISTAS Y LINGÜISTAS
- 265 ARTISTAS CREATIVOS E INTERPRETATIVOS
- 311 TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS Y EN INGENIERÍA
- 312 SUPERVISORES EN INGENIERÍA DE MINAS, DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN
- 313 TÉCNICOS EN CONTROL DE PROCESOS
- 314 TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AFINES
- 315 TÉCNICOS Y CONTROLADORES EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AERONÁUTICA
- 321 TÉCNICOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS
- 322 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ENFERMERÍA Y PARTERÍA
- 323 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA
- 324 TÉCNICOS Y ASISTENTES VETERINARIOS
- 325 OTROS PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA SALUD
- 331 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN FINANZAS Y MATEMÁTICAS
- 332 AGENTES COMERCIALES Y CORREDORES
- 333 AGENTES DE SERVICIOS COMERCIALES
- 334 SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALIZADOS
- 335 AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY Y AFINES
- 341 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS JURÍDICOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS
- 342 ENTRENADORES DE DEPORTES Y APTITUD FÍSICA
- 343 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CULINARIAS
- 351 TÉCNICOS EN OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y ASISTENCIA AL USUARIO
- 352 TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN
- 411 OFICINISTAS GENERALES
- 412 SECRETARIOS (GENERALES)
- 413 OPERADORES DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 421 PAGADORES Y COBRADORES DE VENTANILLA Y AFINES
- 422 EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AL CLIENTE
- 431 AUXILIARES CONTABLES Y FINANCIEROS
- 432 EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES Y DE TRANSPORTE
- 441 OTRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
- 511 PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS
- 512 COCINEROS
- 513 CAMAREROS
- 514 PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTOS DE BELLEZA Y AFINES
- 515 SUPERVISORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS
- 516 OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES
- 521 VENDEDORES CALLEJEROS Y DE PUESTOS DE MERCADO
- 522 COMERCIANTES Y VENDEDORAS DE TIENDAS Y ALMACENES
- 523 CAJEROS Y EXPENDEDORES DE BILLETES
- 524 OTROS VENDEDORES
- 531 CUIDADORES DE NIÑOS Y AUXILIARES DE MAESTROS
- 532 TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES EN SERVICIOS DE SALUD



- 541 PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN
- 611 AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE JARDINES Y DE CULTIVOS PARA EL MERCADO
- 612 CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRÍA DE ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES
- 613 PRODUCTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS MIXTAS CUYA PRODUCCIÓN SE DESTINA AL MERCADO
- 621 TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES
- 622 PESCADORES, CAZADORES Y TRAMPEROS
- 631 TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE SUBSISTENCIA
- 632 TRABAJADORES PECUARIOS DE SUBSISTENCIA
- 633 TRABAJADORES AGROPECUARIOS DE SUBSISTENCIA
- 634 PESCADORES, CAZADORES, TRAMPEROS Y RECOLECTORES DE SUBSISTENCIA
- 711 OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (OBRA GRUESA) Y AFINES
- 712 OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (TRABAJOS DE ACABADO) Y AFINES
- 713 PINTORES, LIMPIADORES DE FACHADAS Y AFINES
- 721 MOLDEADORES, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y AFINES
- 722 HERREROS, HERRAMENTISTAS Y AFINES
- 723 MECÁNICOS Y REPARADORES DE MÁQUINAS
- 731 ARTESANOS
- 732 OFICIALES Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRÁFICAS
- 741 INSTALADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
- 742 INSTALADORES Y REPARADORES DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
- 751 OFICIALES Y OPERARIOS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES
- 752 OFICIALES Y OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EBANISTAS Y AFINES
- 753 OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONFECCIÓN Y AFINES
- 754 OTROS OFICIALES, OPERARIOS ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS
- 811 OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS Y DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES
- 812 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO Y RECUBRIDORAS DE METALES
- 813 OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FOTOGRÁFICOS
- 814 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO, DE PAPEL Y DE MATERIAL PLÁSTICO
- 815 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO
- 816 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES
- 817 OPERADORES DE INSTALACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE PAPEL Y DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA
- 818 OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS Y DE INSTALACIONES FIJAS
- 821 ENSAMBLADORES
- 831 MAQUINISTAS DE LOCOMOTORAS Y AFINES
- 832 CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS



- 833 CONDUCTORES DE CAMIONES PESADOS Y AUTOBUSES
- 834 OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MÓVILES
- 835 MARINEROS DE CUBIERTA Y AFINES
- 911 LIMPIADORES Y ASISTENTES DOMÉSTICOS DE HOTELES Y OFICINAS
- 912 LIMPIADORES DE VEHÍCULOS, VENTANAS, ROPA Y OTRA LIMPIEZA A MANO
- 921 PEONES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y FORESTALES
- 931 PEONES DE LA MINERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN
- 932 PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURA
- 933 PEONES DEL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
- 941 AYUDANTES DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
- 951 TRABAJADORES AMBULANTES DE SERVICIOS Y AFINES
- 952 VENDEDORES AMBULANTES (EXCLUYENDO COMIDA)
- 961 RECOLECTORES DE DESECHOS
- 962 OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES

8.4. ESTRUCTURA ESQUEMÁTICA POR GRUPOS PRIMARIOS (CUATRO DÍGITOS)

0110	OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
0210	SUBOFICIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
0310	OTROS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS
1111	MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO
1112	PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1113	JEFES DE PEQUEÑAS POBLACIONES
1114	DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN UN INTERÉS ESPECIAL
1115	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS GOBIERNOS LOCALES O SECCIONALES
1116	MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL
1120	DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES
1211	DIRECTORES FINANCIEROS
1212	DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS
1213	DIRECTORES DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN
1219	DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
1221	DIRECTORES DE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN
1222	DIRECTORES DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
1223	DIRECTORES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
1311	DIRECTORES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SILVICULTURA
1312	DIRECTORES DE PRODUCCIÓN DE PISCICULTURA Y PESCA
1321	DIRECTORES DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
1322	DIRECTORES DE EXPLOTACIONES DE MINERÍA
1323	DIRECTORES DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN
1324	DIRECTORES DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y AFINES
1330	DIRECTORES DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
1341	DIRECTORES DE SERVICIOS DE CUIDADOS INFANTILES
1342	DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD
1343	DIRECTORES DE SERVICIOS DE CUIDADO DE LAS PERSONAS DE EDAD
1344	DIRECTORES DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
1345	DIRECTORES DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
1346	GERENTES DE SUCURSALES DE BANCOS, DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS
1349	DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
1411	GERENTES DE HOTELES
1412	GERENTES DE RESTAURANTES
1420	GERENTES DE COMERCIOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
1431	GERENTES DE CENTROS DEPORTIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES
1439	GERENTES DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
2111	FÍSICOS Y ASTRÓNOMOS
2112	METEORÓLOGOS



2113	QUÍMICOS
2114	GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS
2120	MATEMÁTICOS, ACTUARIOS Y ESTADÍSTICOS
2131	BIÓLOGOS, BOTÁNICOS, ZOÓLOGOS Y AFINES
2132	AGRÓNOMOS Y AFINES
2133	PROFESIONALES DE LA PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL
2141	INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE PRODUCCIÓN
2142	INGENIEROS CIVILES
2143	INGENIEROS MEDIO AMBIENTALES
2144	INGENIEROS MECÁNICOS
2145	INGENIEROS QUÍMICOS
2146	INGENIEROS DE MINAS, METALÚRGICOS Y AFINES
2149	INGENIEROS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
2151	INGENIEROS ELECTRICISTAS
2152	INGENIEROS ELECTRÓNICOS
2153	INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES
2161	ARQUITECTOS
2162	ARQUITECTOS PAISAJISTAS
2163	DISEÑADORES DE PRODUCTOS Y DE PRENDAS
2164	URBANISTAS E INGENIEROS DE TRÁNSITO
2165	CARTÓGRAFOS Y AGRIMENSORES
2166	DISEÑADORES GRÁFICOS Y MULTIMEDIA
2211	MÉDICOS GENERALES
2212	MÉDICOS ESPECIALISTAS
2221	PROFESIONALES DE ENFERMERÍA
2222	PROFESIONALES DE PARTERÍA
2230	PROFESIONALES DE MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA
2240	PRACTICANTES PARAMÉDICOS
2250	VETERINARIOS
2261	DENTISTAS
2262	FARMACÉUTICOS
2263	PROFESIONALES DE LA SALUD Y LA HIGIENE LABORAL Y AMBIENTAL
2264	FISIOTERAPEUTAS
2265	DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS
2266	AUDIÓLOGOS Y LOGOPEDAS
2267	OPTOMETRISTAS
2269	PROFESIONALES DE LA SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
2310	PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR
2320	PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
2330	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
2341	MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA
2342	MAESTROS PREESCOLARES
2351	ESPECIALISTAS EN MÉTODOS PEDAGÓGICOS



2352	EDUCADORES PARA NECESIDADES ESPECIALES
2353	OTROS PROFESORES DE IDIOMAS
2354	OTROS PROFESORES DE MÚSICA
2355	OTROS PROFESORES DE ARTES
2356	INSTRUCTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
2359	PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
2411	CONTABLES
2412	ASESORES FINANCIEROS Y EN INVERSIONES
2413	ANALISTAS FINANCIEROS
2421	ANALISTAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN
2422	ESPECIALISTAS EN POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN
2423	ESPECIALISTAS EN POLÍTICAS Y SERVICIOS DE PERSONAL Y AFINES
2424	ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DEL PERSONAL
2431	PROFESIONALES DE LA PUBLICIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN
2432	PROFESIONALES DE RELACIONES PÚBLICAS
2433	PROFESIONALES DE VENTAS TÉCNICAS Y MÉDICAS (EXCLUYENDO LA TIC)
2434	PROFESIONALES DE VENTAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
2511	ANALISTAS DE SISTEMAS
2512	DESARROLLADORES DE SOFTWARE
2513	DESARROLLADORES WEB Y MULTIMEDIA
2514	PROGRAMADORES DE APLICACIONES
2519	DESARROLLADORES Y ANALISTAS DE SOFTWARE Y MULTIMEDIA Y ANALISTAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
2521	DISEÑADORES Y ADMINISTRADORES DE BASES DE DATOS
2522	ADMINISTRADORES DE SISTEMAS
2523	PROFESIONALES EN REDES DE COMPUTADORES
2529	ESPECIALISTAS EN BASES DE DATOS Y EN REDES DE COMPUTADORES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES.
2611	ABOGADOS
2612	JUECES
2619	PROFESIONALES EN DERECHO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
2621	ARCHIVISTAS Y CURADORES DE MUSEOS
2622	BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y AFINES
2631	ECONOMISTAS
2632	SOCIÓLOGOS, ANTROPÓLOGOS Y AFINES
2633	FILÓSOFOS, HISTORIADORES Y ESPECIALISTAS EN CIENCIAS POLÍTICAS
2634	PSICÓLOGOS
2635	PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL
2636	PROFESIONALES RELIGIOSOS
2641	Autores y otros escritores
2642	PERIODISTAS
2643	TRADUCTORES, INTÉRPRETES Y LINGÜISTAS



2651	ARTISTAS DE ARTES PLÁSTICAS
2652	MÚSICOS, CANTANTES Y COMPOSITORES
2653	BAILARINES Y COREÓGRAFOS
2654	DIRECTORES DE CINE, DE TEATRO Y AFINES
2655	ACTORES
2656	LOCUTORES DE RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
2659	ARTISTAS CREATIVOS E INTERPRETATIVOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
3111	TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS
3112	TÉCNICOS EN INGENIERÍA CIVIL
3113	ELECTROTÉCNICOS
3114	TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA
3115	TÉCNICOS EN INGENIERÍA MECÁNICA
3116	TÉCNICOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL
3117	TÉCNICOS EN INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA
3118	DELINEANTES Y DIBUJANTES TÉCNICOS
3119	TÉCNICOS EN CIENCIAS FÍSICAS Y EN INGENIERÍA NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
3121	SUPERVISORES EN INGENIERÍA DE MINAS
3122	SUPERVISORES DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
3123	SUPERVISORES DE LA CONSTRUCCIÓN
3131	OPERADORES DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
3132	OPERADORES DE INCINERADORES, INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA Y AFINES
3133	CONTROLADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
3134	OPERADORES DE INSTALACIONES DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL
3135	CONTROLADORES DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE METALES
3139	TÉCNICOS EN CONTROL DE PROCESOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
3141	TÉCNICOS EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (EXCLUYENDO LA MEDICINA)
3142	TÉCNICOS AGROPECUARIOS
3143	TÉCNICOS FORESTALES
3151	OFICIALES MAQUINISTAS EN NAVEGACIÓN
3152	CAPITANES, OFICIALES DE CUBIERTA Y PRÁCTICOS
3153	PILOTOS DE AVIACIÓN Y AFINES
3154	CONTROLADORES DE TRÁFICO AÉREO
3155	TÉCNICOS EN SEGURIDAD AERONÁUTICA
3211	TÉCNICOS DE APARATOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO
3212	TÉCNICOS DE LABORATORIOS MÉDICOS
3213	TÉCNICOS Y ASISTENTES FARMACÉUTICOS
3214	TÉCNICOS DE PRÓTESIS MÉDICAS Y DENTALES
3221	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ENFERMERÍA
3222	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE PARTERÍA
3230	PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA
3240	TÉCNICOS Y ASISTENTES VETERINARIOS
3251	DENTISTAS AUXILIARES Y AYUDANTES DE ODONTOLOGÍA



- 3252 TÉCNICOS EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA
- 3253 TRABAJADORES COMUNITARIOS DE LA SALUD
- 3254 TÉCNICOS EN OPTOMETRÍA Y ÓPTICOS
- 3255 TÉCNICOS Y ASISTENTES FISIOTERAPEUTAS
- 3256 PRACTICANTES Y ASISTENTES MÉDICOS
- 3257 INSPECTORES DE LA SALUD LABORAL, MEDIOAMBIENTAL Y AFINES
- 3258 AYUDANTES DE AMBULANCIAS
- 3259 PROFESIONALES DE LA SALUD DE NIVEL MEDIO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 3311 AGENTES DE BOLSA, CAMBIO Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS
- 3312 OFICIALES DE PRÉSTAMO Y CRÉDITOS
- 3313 TENEDORES DE LIBROS
- 3314 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, MATEMÁTICOS Y AFINES.
- 3315 TASADORES
- 3321 AGENTES DE SEGUROS
- 3322 REPRESENTANTES COMERCIALES
- 3323 AGENTES DE COMPRAS
- 3324 AGENTES DE COMPRAS Y CONSIGNATARIOS
- 3331 DECLARANTES O GESTORES DE ADUANA
- 3332 ORGANIZADORES DE CONFERENCIAS Y EVENTOS
- 3333 AGENTES DE EMPLEO Y CONTRATISTAS DE MANO DE OBRA
- 3334 AGENTES DE INMOBILIARIOS
- 3339 AGENTES DE SERVICIOS COMERCIALES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 3341 SUPERVISORES DE SECRETARÍA
- 3342 SECRETARIOS JURÍDICOS
- 3343 SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS
- 3344 SECRETARIOS MÉDICOS
- 3351 AGENTES DE ADUANA E INSPECTORES DE FRONTERAS
- 3352 AGENTES DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 3353 AGENTES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- 3354 AGENTES DE SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS
- 3355 INSPECTORES DE POLICÍA Y DETECTIVES
- 3359 AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY Y AFINES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 3411 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DEL DERECHO Y SERVICIOS LEGALES Y AFINES
- 3412 TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE NIVEL MEDIO
- 3413 AUXILIARES LAICOS DE LAS RELIGIONES
- 3421 ATLETAS Y DEPORTISTAS
- 3422 ENTRENADORES INSTRUCTORES Y ÁRBITROS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- 3423 INSTRUCTORES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
- 3431 FOTÓGRAFOS
- 3432 DISEÑADORES Y DECORADORES DE INTERIOR
- 3433 TÉCNICOS EN GALERÍAS DE ARTE, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
- 3434 CHEFS
- 3435 OTROS PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS



3511	TÉCNICOS EN OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
3512	TÉCNICOS EN ASISTENCIA AL USUARIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
3513	TÉCNICOS EN REDES Y SISTEMAS DE COMPUTADORES
3514	TÉCNICOS DE LA WEB
3521	TÉCNICOS DE RADIODIFUSIÓN Y GRABACIÓN AUDIO VISUAL
3522	TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES
4110	OFICINISTAS GENERALES
4120	SECRETARIOS (GENERALES)
4131	OPERADORES DE MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTO Y MECANÓGRAFOS
4132	GRABADORES DE DATOS
4211	CAJEROS DE BANCOS Y AFINES
4212	RECEPTORES DE APUESTAS Y AFINES
4213	PRESTAMISTAS
4214	COBRADORES Y AFINES
4221	EMPLEADOS DE AGENCIAS DE VIAJES
4222	EMPLEADOS DE CENTROS DE LLAMADAS
4223	TELEFONISTAS
4224	RECEPCIONISTAS DE HOTELES
4225	EMPLEADOS DE VENTANILLA DE INFORMACIONES
4226	RECEPCIONISTAS (GENERAL)
4227	ENTREVISTADORES DE ENCUESTAS Y DE INVESTIGACIONES DE MERCADOS
4229	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AL CLIENTE NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
4311	EMPLEADOS DE CONTABILIDAD Y CÁLCULO DE COSTOS
4312	EMPLEADOS DE SERVICIOS ESTADÍSTICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
4313	EMPLEADOS ENCARGADOS DE LAS NÓMINAS
4321	EMPLEADOS DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS E INVENTARIO
4322	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN
4323	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
4411	EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS
4412	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE CORREOS
4413	CODIFICADORES DE DATOS, CORRECTORES DE PRUEBAS DE IMPRENTA Y AFINES
4414	ESCRIBIENTES PÚBLICOS Y AFINES
4415	EMPLEADOS DE ARCHIVO
4416	EMPLEADOS DEL SERVICIO DE PERSONAL
4419	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO NO CLASIFICADO BAJO OTROS EPÍGRAFES
5111	AUXILIARES DE SERVICIOS DE ABORDO
5112	REVISORES Y COBRADORES DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS
5113	GUÍAS DE TURISMO
5120	COCINEROS
5131	CAMAREROS DE MESAS



5132	CAMAREROS DE BARRA
5141	PELUQUEROS
5142	ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y AFINES
5151	SUPERVISORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS
5152	ECÓNOMOS Y MAYORDOMOS DOMÉSTICOS
5153	CONSERJES
5161	ASTRÓLOGOS, ADIVINADORES Y AFINES
5162	ACOMPAÑANTES Y AYUDANTES DE CÁMARA
5163	PERSONAL DE POMPAS FÚNEBRES Y EMBALSAMADORES
5164	CUIDADORES DE ANIMALES
5165	INSTRUCTORES DE AUTOESCUELA
5169	TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
5211	VENDEDORES DE QUIOSCOS Y DE PUESTOS DE MERCADO
5212	VENDEDORES AMBULANTES DE PRODUCTOS COMESTIBLES
5221	COMERCIANTES DE TIENDAS
5222	SUPERVISORES DE TIENDAS Y ALMACENES
5223	ASISTENTES DE VENTA DE TIENDAS Y ALMACENES
5230	CAJEROS Y EXPENDEDORES DE BILLETES
5241	MODELOS DE MODA, ARTE Y PUBLICIDAD
5242	DEMOSTRADORES DE TIENDAS
5243	VENDEDORES PUERTA A PUERTA
5244	VENDEDORES POR TELÉFONO
5245	EXPENDEDORES DE GASOLINERAS
5246	VENDEDORES DE COMIDAS AL MOSTRADOR
5249	VENDEDORES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
5311	CUIDADORES DE NIÑOS
5312	AUXILIARES DE MAESTROS
5321	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES EN INSTITUCIONES
5322	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIOS
5329	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
5411	BOMBEROS
5412	POLICÍAS
5413	GUARDIANES DE PRISIÓN
5414	GUARDIANES DE PROTECCIÓN
5419	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES
6111	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS EXTENSIVOS
6112	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE PLANTACIONES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
6113	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES
6114	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS MIXTOS



6121	CRIADORES DE GANADO
6122	AVICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE LA AVICULTURA
6123	APICULTORES Y SERICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE LA APICULTURA Y LA SERICULTURA
6129	CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRÍA DE ANIMALES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
6130	PRODUCTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS MIXTAS CUYA PRODUCCIÓN SE DESTINA AL MERCADO
6210	TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES
6221	TRABAJADORES DE EXPLOTACIÓN DE ACUICULTURA
6222	PESCADORES DE AGUA DULCE Y EN AGUAS COSTERAS
6223	PESCADORES DE ALTA MAR
6224	CAZADORES Y TRAMPEROS
6310	TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE SUBSISTENCIA
6320	TRABAJADORES PECUARIOS DE SUBSISTENCIA
6330	TRABAJADORES AGROPECUARIOS DE SUBSISTENCIA
6340	PESCADORES, CAZADORES, TRAMPEROS Y RECOLECTORES DE SUBSISTENCIA
7111	CONSTRUCTORES DE CASAS
7112	ALBAÑILES
7113	MAMPOSTEROS, TRONZADORES, LABRANTES Y GRABADORES DE PIEDRA
7114	OPERARIOS EN CEMENTO ARMADO, ENFOCADORES Y AFINES
7115	CARPINTEROS DE ARMAR Y DE OBRA BLANCA
7119	OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (OBRA GRUESA) Y AFINES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
7121	TECHADORES
7122	PARQUETEROS Y COLOCADORES DE SUELOS
7123	REVOCADORES
7124	INSTALADORES DE MATERIAL AISLANTE Y DE INSONORIZACIÓN
7125	CRISTALEROS
7126	FONTANEROS E INSTALADORES DE TUBERÍAS
7127	MECÁNICOS - MONTADORES DE INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN
7131	PINTORES Y EMPAPELADORES
7132	BARNIZADORES Y AFINES
7133	LIMPIADORES DE FACHADAS Y DESHOLLINADORES
7211	MOLDEADORES Y MACHEROS
7212	SOLDADORES Y OXICORTADORES
7213	CHAPISTAS Y CALDEREROS
7214	MONTADORES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS
7215	APAREJADORES Y EMPALMADORES DE CABLES
7221	HERREROS Y FORJADORES
7222	HERRAMENTISTAS Y AFINES
7223	REGULADORES Y OPERADORES DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS
7224	PULIDORES DE METALES Y AFILADORES DE HERRAMIENTAS



- 7231 MECÁNICOS Y REPARADORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR
- 7232 MECÁNICOS Y REPARADORES DE MOTORES DE AVIÓN
- 7233 MECÁNICOS Y REPARADORES DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES
- 7234 REPARADORES DE BICICLETAS Y AFINES
- 7311 MECÁNICOS Y REPARADORES DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 7312 FABRICANTES Y AFINADORES DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 7313 JOYEROS, ORFEBRES Y PLATEROS
- 7314 ALFAREROS Y AFINES (BARRO, ARCILLA Y ABRASIVOS)
- 7315 SOPLADORES, MODELADORES, LAMINADORES, CORTADORES Y PULIDORES DE VIDRIO
- 7316 REDACTORES DE CARTELES, PINTORES DECORATIVOS Y GRABADORES
- 7317 ARTESANOS EN MADERA, CESTERÍA Y MATERIALES SIMILARES
- 7318 ARTESANOS DE LOS TEJIDOS, EL CUERO Y MATERIALES SIMILARES
- 7319 ARTESANOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 7321 CAJISTAS, TIPÓGRAFOS Y AFINES
- 7322 IMPRESORES
- 7323 ENCUADERNADORES Y AFINES
- 7411 ELECTRICISTAS DE OBRAS Y AFINES
- 7412 MECÁNICOS Y AJUSTADORES ELECTRICISTAS
- 7413 INSTALADORES Y REPARADORES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
- 7421 MECÁNICOS Y REPARADORES EN ELECTRÓNICA
- 7422 INSTALADORES Y REPARADORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
- 7511 CARNICEROS, PESCADEROS Y AFINES
- 7512 PANADEROS, PASTELEROS Y CONFITEROS
- 7513 OPERARIOS DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
- 7514 OPERARIOS DE LA CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, VERDURAS Y AFINES
- 7515 CATADORES Y CLASIFICADORES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
- 7516 PREPARADORES Y ELABORADORES DE TABACOS Y SUS PRODUCTOS
- 7521 OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA
- 7522 EBANISTAS Y AFINES
- 7523 REGULADORES Y OPERADORES DE MÁQUINAS DE LABRAR MADERA
- 7531 SASTRES, MODISTOS, PELETEROS Y SOMBREREROS
- 7532 PATRONISTAS Y CORTADORES DE TELA Y AFINES
- 7533 COSTUREROS, BORDADORES Y AFINES
- 7534 TAPICEROS, COLCHONEROS Y AFINES
- 7535 APELAMBRADORES, PELLEJEROS Y CURTIDORES
- 7536 ZAPATEROS Y AFINES
- 7541 BUZOS
- 7542 DINAMITEROS Y PEGADORES
- 7543 CLASIFICADORES Y PROBADORES DE PRODUCTOS (EXCLUYENDO ALIMENTOS Y BEBIDAS)
- 7544 FUMIGADORES Y OTROS CONTROLADORES DE PLAGAS Y MALAS HIERBAS
- 7549 OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES



- 8111 MINEROS Y OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS
- 8112 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE MINERALES Y ROCA
- 8113 PERFORADORES Y SONDISTAS DE POZOS Y AFINES
- 8114 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS MINERALES
- 8121 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES
- 8122 OPERADORES DE MÁQUINAS PULIDORAS, GALVANIZADORAS Y RECUBRIDORAS DE METALES
- 8131 OPERADORES DE PLANTAS Y MÁQUINAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS
- 8132 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS
- 8141 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO
- 8142 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
- 8143 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE PAPEL
- 8151 OPERADORES DE MÁQUINAS DE PREPARACIÓN DE FIBRAS, HILADO Y DEVANADO
- 8152 OPERADORES DE TELARES Y OTRAS MÁQUINAS TEJEDORAS
- 8153 OPERADORES DE MÁQUINAS DE COSER
- 8154 OPERADORES DE MÁQUINAS DE BLANQUEAMIENTO, TEÑIDO Y LIMPIEZA DE TEJIDOS
- 8155 OPERADORES DE MÁQUINAS DE TRATAMIENTO DE PIELS Y CUEROS
- 8156 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y AFINES
- 8157 OPERADORES DE MÁQUINAS LAVARROPAS
- 8159 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 8160 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES
- 8171 OPERADORES DE INSTALACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE PASTA PARA PAPEL
- 8172 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA
- 8181 OPERADORES DE INSTALACIONES DE VIDRIERÍA Y CERÁMICA
- 8182 OPERADORES DE MÁQUINAS DE VAPOR Y CALDERAS
- 8183 OPERADORES DE MÁQUINAS DE EMBALAJE, EMBOTELLAMIENTO Y ETIQUETADO
- 8189 OPERADORES DE MÁQUINAS Y DE INSTALACIONES FIJAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 8211 ENSAMBLADORES DE MAQUINARIA MECÁNICA
- 8212 ENSAMBLADORES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
- 8219 ENSAMBLADORES NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
- 8311 MAQUINISTAS DE LOCOMOTORAS
- 8312 GUARDAFRENOS, GUARDAGUJAS Y AGENTES DE MANIOBRAS
- 8321 CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS
- 8322 CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y CAMIONETAS
- 8331 CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS
- 8332 CONDUCTORES DE CAMIONES PESADOS
- 8341 OPERADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL MÓVIL
- 8342 OPERADORES DE MÁQUINAS DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y AFINES
- 8343 OPERADORES DE GRÚAS, APARATOS ELEVADORES Y AFINES
- 8344 OPERADORES DE AUTOELEVADORAS
- 8350 MARINEROS DE CUBIERTA Y AFINES
- 9111 LIMPIADORES Y ASISTENTES DOMÉSTICOS



9112	LIMPIADORES Y ASISTENTES DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS
9121	LAVANDEROS Y PLANCHADORES MANUALES
9122	LAVADORES DE VEHÍCULOS
9123	LAVADORES DE VENTANAS
9129	OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA
9211	PEONES DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
9212	PEONES DE EXPLOTACIONES GANADERAS
9213	PEONES DE EXPLOTACIÓN DE CULTIVOS MIXTOS Y GANADEROS
9214	PEONES DE JARDINERÍA Y HORTICULTURA
9215	PEONES FORESTALES
9216	PEONES DE PESCA Y ACUICULTURA
9311	PEONES DE MINAS Y CANTERAS
9312	PEONES DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
9313	PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
9321	EMPACADORES MANUALES
9329	PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES
9331	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS ACCIONADOS A PEDAL O A BRAZO
9332	CONDUCTOR DE VEHÍCULOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN ANIMAL
9333	PEONES DE CARGA
9334	REPONEDORES DE ESTANTERÍAS
9411	COCINEROS DE COMIDAS RÁPIDAS
9412	AYUDANTES DE COCINA
9510	TRABAJADORES AMBULANTES DE SERVICIOS Y AFINES
9520	VENDEDORES AMBULANTES (EXCLUYENDO COMIDA)
9611	RECOLECTORES DE BASURA Y MATERIAL RECICLABLE
9612	CLASIFICADORES DE DESECHOS
9613	BARRENDEROS Y AFINES
9621	MENSAJEROS, MANDADEROS, MALETEROS Y REPARTIDORES
9622	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS
9623	RECOLECTORES DE DINERO EN APARATOS DE VENTA AUTOMÁTICA Y LECTORES DE MEDIDORES
9624	ACARREADORES DE AGUA Y RECOLECTORES DE LEÑA
9629	OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES

